



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0266 -2012-AMPN

Nasca, 13 de Agosto del 2012

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 0225-2012-AMPN, del 17 de julio del 2012; la Carta N° 08-2012-MPN-JDO/EDC del 10 de Agosto de 2012 sobre Renuncia Irrevocable, del Ing° Eduardo Factor Donaires Castillo al cargo de Jefe de División de Obras de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Nasca;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 0225-2012-AMPN, del 7 de Julio del 2012, se designó al Ing° Eduardo Factor Donaires Castillo en el cargo de confianza de Jefe de División de Obras de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Nasca;

Que, mediante Carta N° 08-2012-MPN-JDO/EDC del 10 de agosto de 2012, el citado funcionario ha presentado renuncia irrevocable al cargo que venía desempeñando, por razones estrictamente personales;

Que, en aplicación de lo dispuesto por el inciso b) del Artículo 34° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el mismo que señala expresamente que la Carrera Administrativa termina por renuncia y el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Artículo 185°, que señala: "la renuncia será presentada con anticipación no menor de treinta días calendario, siendo potestad del titular de la entidad, o del funcionario que actué por delegación, la exoneración del plazo señalado"; es procedente, dar por aceptada la carta de renuncia irrevocable al cargo, presentado por el Ing° Eduardo Factor Donaires Castillo, debiendo efectuarse la entrega de cargo con las formalidades de Ley;

Que, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza, de conformidad con el Artículo 20°, numeral 17) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 13 de Agosto del 2012, LA DESIGNACIÓN del Ing° Eduardo Factor Donaires Castillo en el cargo de Confianza de JEFE DE DIVISIÓN DE OBRAS de la Gerencia de Desarrollo Urbano, que venía desempeñando en la Municipalidad Provincial de Nasca, hasta la fecha, en atención a la renuncia irrevocable al cargo, EXONERÁNDOSELE del plazo de su presentación con la anticipación requerida por Ley, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al ING° ELMO ANGEL FLORES LEÓN, en el cargo de Confianza de JEFE DE DIVISIÓN DE OBRAS, de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Nasca, a partir del día 14 de Agosto del 2012, invocándosele el cumplimiento, con responsabilidad y eficiencia de la presente designación.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR, al interesado y demás Unidades Orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que he tenido a la Vista"
FECHA: 13 AGO. 2012

Eulogia Yolanda Zamora Laguna
FEDATARIA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

Prof. Eusebio Alfonso Canales Velazco
ALCALDE

LINEAS Y GEOGLIFOS
DE NASCA

"PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD"

PALACIO MUNICIPAL: JR. CALLAO 865
TELEFAX: 056 522418 - NASCA - ICA - PERÚ

WWW.MUNINASCA.GOB.PE - INEO@MUNINASCA.GOB.PE